

(vale versión pronunciada en sala)

Intervención de Misión Permanente de Honduras
103ª Reunión del Consejo de la OIM
Debate General – Noviembre 2013

Señor Presidente,

Honduras adhiere la declaración de la CELAC pronunciada por Argentina.

El Gobierno Hondureño reconoce que el carácter transversal del fenómeno migratorio está vinculado estrechamente con los derechos humanos, la lucha contra la pobreza, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el desarrollo económico y social y la promoción de oportunidades para la juventud. Es un tema que concierne a los propios países bajo su responsabilidad compartida por ser origen, tránsito o destino migratorio, así como a las instancias pertinentes de la comunidad internacional. En virtud de ello, el tema de la migración debe ser administrado de la manera más eficiente posible.

Honduras valora el papel fundamental de la OIM en la gestión de la migración a nivel mundial, promoviendo el diálogo y la cooperación con miras a una migración más ordenada y digna. La Organización ha evolucionado a la vez que los flujos migratorios y la complejidad de los mismos han incrementado. Paralelamente han evolucionado también los retos, los Estados seremos capaces de enfrentar estos retos que conllevan las nuevas dinámicas migratorias si trabajamos con objetivos comunes. En este sentido, reiteramos la relevancia de tomar en cuenta el tema migratorio en la agenda de desarrollo post 2015, a la vez que alentamos el trabajo de la OIM en este sentido.

Señor Presidente,

El Gobierno de Honduras realiza esfuerzos para contribuir a un proceso migratorio ordenado mediante la prevención, asistencia social, cultural y legal de los hondureños en el exterior; asistencia al migrante retornado; y regulación del movimiento legal de las personas a través de acuerdos. Honduras ha realizado colaboraciones en materia de alianzas bilaterales, regionales, y en trabajo con organismos internacionales. El Gobierno Hondureño confiere la más alta importancia a estas colaboraciones, ya que es consciente de la ventaja de estas alianzas en beneficio de los migrantes hondureños en tránsito, los migrantes que están en el lugar de destino, y aquellos retornados.

A través de los años la OIM y el Gobierno de Honduras han desarrollado una serie de proyectos conjuntos en beneficio de los migrantes hondureños. Recientemente la OIM ha iniciado dos proyectos en la región de Centroamérica, el primero destinado a “Fortalecer la capacidad de los Gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para abordar la salud de los migrantes a través de un enfoque multisectorial”; y el segundo que comprende una “Evaluación de las vulnerabilidades de delitos relacionados con la donación transplante de órganos, tejidos y fluidos de América Central.”

A nivel nacional, Honduras realiza esfuerzos concretos para mejorar la situación de los migrantes, entre los cuales se destacan los siguientes:

1. La **Política Nacional de Atención al Migrante de Honduras**, el cual vela por el respeto de los derechos humanos del migrante. El Estado ha generado y asignado recursos humanitarios en beneficio de dicha población, creando el “Fondo de Solidaridad con el Hondureño Migrante en Condiciones de Vulnerabilidad”, con una asignación presupuestaria anual de Quince Millones de Lempiras (alrededor de \$800,000).

2. El 5 de junio de 2013, el Congreso Nacional de Honduras aprobó la **Ley de la Protección de los Hondureños Migrantes**. Esta Ley crea la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante como un órgano ejecutivo de la Secretaría de

Relaciones Exteriores, y a la vez, crea la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Migración, la cual tendrá a su cargo la ejecución de políticas y de programas de retorno de los migrantes. Mediante esta Ley, también se crea el Consejo Nacional para la Protección del Hondureño Migrante, con amplia representación de todos los sectores, como un mecanismo jurídico que formule propuestas, recomendaciones y anteproyectos de ley relativos a la emigración.

A través de esta nueva Ley, se aplicarán, por ejemplo, mecanismos para reducir el costo de envío de las remesas, las cuales benefician directamente al 20 por ciento de los hogares hondureños. Para los migrantes retornados, la Ley determina que el Estado establecerá a través de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Secretaría de Educación, la formulación de planes de estudio en línea para dar oportunidad a los migrantes hondureños de realizar estudios de educación básica, secundaria y superior.

Señor Presidente,

Para finalizar, deseo destacar el trabajo humanitario brindado por la OIM durante las crisis más recientes causadas por desastres naturales o desastres humanos. En particular, hacer referencia al tifón que ha abatido el país de Filipinas, donde la OIM realiza esfuerzos en los sitios de evacuación, para mejorar las condiciones de salud básica, saneamiento, protección y autogobernanza. El Gobierno de Honduras se solidariza con el pueblo Filipino y lo acompaña en este proceso de recuperación y reconstrucción de país.

Muchas gracias